

La correspondencia al Director,
don Marcial Soto Muñoz.

Se publica los días 10, 20 y último
de cada mes.

Suscripción, UNA peseta al mes.

Número atrasado, 50 céntimos.

Anuncios, comunicados y remiti-
dos, á precios convencionales; para
los suscritores con grande rebaja.

No se devuelven los originales.

LA LEGALIDAD

REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS É INTERESES
MATERIALES, DEFENSA DE CONTRIBUYENTES
AGRAVIADOS, CLAMOR CONTINUO CONTRA INMORALIDADES, INJUSTICIAS
É INFRACCIÓN DE LEYES, GUERRA AL CACIQUISMO, RESPETO
A LAS AUTORIDADES, AUN CRITICANDO SUS ACTOS
ILEGALES.

La ciencia de las leyes, es como fuente de justicia y aprovéchase de ella el mundo
más que de las otras ciencias.—(Ley de partida, título 31, p. 2.ª)

Se suscribe en la Redacción, Esta-
eta, 31, y establecimiento de Don Ja-
cinto Hidalgo, Rúa, 12.

Circulación en todos los pueblos de
la provincia, por servirse gratis una
suscripción en cada uno.

Los Ministros, Directores y Jefes de
dependencias, recibirán esta revista
cuando en ella se censuren actos de
sus subalternos.

ADVERTENCIA

A causa de las festividades de la presente semana, y para que nuestros suscritores conozcan los importantes asuntos que absorben la atención pública, anticipamos dos días este número.

Vencido el primer trimestre desde la publicación de esta revista, rogamos á los suscritores nos envíen su importe para sufragar los gastos de impresión, advirtiéndoles que no admitimos libranzas especiales de la prensa por las dificultades que hay para su cobro.

A los que nos dirijan cartas pidiendo contestación, suplicamos acompañen dos sellos de quince céntimos para el gasto de papel y correo, porque de otra manera nos representa un desembolso considerable que no podemos soportar.

Los comunicados y remitidos que se nos envían, no pueden insertarse sin previo pago de su importe, que para los suscritores será con rebaja de 30 por 100.

El suceso del día

Higinia Balaguer, la desdichada heroína del crimen de la calle de Fuencarral en Madrid, que tiene preocupada la opinión pública en toda España, ha quedado olvidada para la población de Salamanca.

La compañía del ferrocarril transversal es ahora objeto de todas las conversaciones, sus representantes, sus protectores conocidos ó solapados, sus ganchos asalariados, han caído, cual nube de langosta, sobre esta anémica provincia para propinarla varias sangrías; tres millones y medio al presupuesto de la Diputación, un millón al del Municipio de la capital, y cinco millones por lo menos, á los de Alba, Béjar y otros pueblos que caen en la red, para pagar expropiaciones y entregar los capitales de propios.

Pero aún hay honradez y patriotismo: la Corporación provincial, el Ayuntamiento de Salamanca y parte de la prensa, á la cual nos honramos de pertenecer, no sacrifican los sagrados intereses del agobiado contribuyente, á la codicia de una compañía que el Estado subvenciona con ochenta y cuatro millones, á cuya enorme cifra contribuímos todos.

Ya sabemos que esa compañía está regentada ó aconsejada por los Sagastas, Moret, Gullón, Rózpides y otra porción de personajes políticos que gozan de grande influjo en las esferas del Gobierno; pero sabemos también que hay leyes, con éstas nos defenderemos palmo á palmo; estamos acostumbrados á la lucha con poderosos, y nuestro mayor gozo es lidiar contra el fuerte, contra la intriga, contra el cacique.

Si ellos apelan á recursos ingeniosos, si el peso de su influencia cae en la balanza de la justicia, si amenazan con ruines manejos para cambios de trazados, patentizaremos el escarnio de la ley ante los más altos tribunales, iremos á las Cortes, á las gradas del Trono y á la opinión pública, denunciaremos que los hombres llamados á go-

bernar la Nación, son cómplices de las artimañas de una asociación ferrocarrilera para explotar la fortuna del país.

Creemos no llegue el escándalo á tal extremo, pero sirva de gobierno á esos valientes, que aunque nos quedemos solos, LA LEGALIDAD no se arredra; respétese enhorabuena los pactos legales en tanto cuanto no haya perjuicio del interés público, al cual hemos venido á defender con nuestras fuerzas, si débiles al parecer, muy grandes cuando nos asiste la razón y podemos combatir con el escudo de la ley y de la justicia.

Salamanca 14 Abril 1889.

M. Soto.

Para el Ministro de Fomento

Hace ya más de cinco meses que el diputado por Madrid Sr. Ducazcal dijo en el Congreso algunas verdades acerca de las compañías de ferrocarriles.

En aquellos días no cesaron los periódicos de recordar y aplaudir las frases del Sr. Ducazcal.

Las compañías hicieron en ellos buen acopio de amargas y justas reconvencciones.

Nadie cesaba de delatar sus abusos; nadie de pedir para ellos salu table correctivo.

Pasaron algunas semanas y todo se olvidó. Ni el Sr. Ducazcal ha vuelto ha resucitar la cuestión en el Congreso, ni los periódicos han vuelto á tratar del asunto, ni el Sr. Xiquena, Ministro de Fomento, se ha acordado más de las promesas que entonces hizo.

¡Qué olvidadizos somos!

La Voz de los Gremios tiene la honra de poder decir que no ha echado en saco roto las consideraciones á que se presta la conducta de las omni modas compañías.

Desde su primer número viene prometiendo ocuparse de ellas, y si ya no lo ha hecho ha sido por falta de espacio.

El Ministro de Hacienda disputa al de Fomento el honor de que nos ocupemos de sus actos.

Como tampoco hoy contamos con mucho lugar para cumplir nuestra promesa, habremos de limitarnos á una simple pincelada y aun esta dejaremos que la dé nuestro colega *El Mensajero* de Villanueva y Geltrú.

Decía este periódico en un artículo sobre ferrocarriles, escrito hace ya mucho tiempo, pero que gracias á la actividad del Sr. Xiquena, es aún de actualidad, lo que sigue:

«Material viejo, sucio, destartado, estaciones que parecen las herederas en línea recta de las fementidas ventas que halló en sus aventuras D. Quijote, informalidad en el cumplimiento de los reglamentos, retrasos injustificados, marchas lentas que hacen recordar á las antiguas galeras aceleradas, desatenciones á los viajeros y fraudes en las mercancías; todo esto constituye la historia diaria de los ferrocarriles españoles.

Y todo está consentido, arraigado en las costumbres, porque entre el público que paga y sufre y el Gobierno que debía hacer respetar la ley, se levantan los poderosos y omnipotentes consejos de administración que nada aconsejan, pero que son los pararrayos de las compañías.

Con exquisito esmero los forman estas con personajes de todos los partidos políticos, y muy rara es la vez que no constituyen la mayoría de un ministerio ó que no desempeñan la cartera de Fomento. El sueldo de consejero de un ferrocarril es en España la ayuda de la cesantía, el consuelo de la oposición, el alivio para hacer más agradable la espera, el precio con que un rico compra una influencia. El disfrute de los altos puestos de la política dura poco, el

consejo de administración llega á constituir una renta vitalicia.

El literato eminente desea llegar á ocupar un puesto en la Academia; el militar bizarro piensa en el generalato; el político español desde que comienza su vida pública, sueña con la plaza de consejero, que es su cuartel de invierno, su retirada, su apoyo, sus dietas.

Las compañías de ferrocarriles saben muy bien lo que se hacen; son espléndidas, fastuosas, pródigas con el personaje influyente; avaras, despóticas, altaneras con el viajero humilde.

El primero tiene gratis cuando viaja, coches-salones, departamentos reservados, saludos, consideración y atenciones en todo el camino; el segundo tiene por el dinero que bien contado y en buena moneda entrega en la taquilla donde le dan el billete como si le otorgaran un favor coches viejos é incómodos, desatenciones y vejámenes.»

¿Qué hace el Sr. Ministro que no se ocupa de enseñar á las compañías el buen camino? ¿Será consejero de alguna, ó de todas ellas? No sería difícil. El Sr. Sagasta lo es. El Ministro de Fomento no querrá ser menos.

Por hoy basta.

(De La Voz de los Gremios).

De la China

Manlak-Sa y Marzo 1.º de 1889.

Sr. D. Marcial Soto.—Salamanca.

Mi distinguido amigo: Cumpliendo á V. mi promesa, voy á dar principio á mi tarea describiéndole lo más notable de estas lejanas y maravillosas tierras.

Siento en el alma que mis fuerzas sean tan escasas, pues créame V. que fuera de desear que otro con mayores dotes que las mías, se ocupara en poner de manifiesto los portentos que encierran estos originalísimos países, pero ya que así lo ha deparado la suerte, me conformo y confiado en su benevolencia, cobro ánimos y doy comienzo.

Harto conocidos son de V. los motivos que me obligaron á emprender tan largo y penoso viaje, así que no ha de extrañarle que mi primera visita fuera para el Kerwich (Prefecto ó Gobernador), y que de éste me ocupe en primer término.

Párrafo aparte dedicaré á la vivienda de este magnate, y voy desde luego á dar á V. cuenta de mi entrevista.

Acompañado de intérprete y con cartas de recomendación en el bolsillo (aquí son indispensables las recomendaciones), me dirigí por calles sucias de infernal empedrado y con otros atractivos de que ya daré á Vd. cuenta, al palacio del Kerwich y sin obstáculo alguno llegué hasta las puertas del salón de recepciones; una especie de portero de rostro grave y con aires de guardia civil de los de nuestra tierra, aunque de aspecto menos marcial y que me recordó el tipo de los asistentes, nos anunció, y después de una larga espera, fuimos introducidos ante S. E. Es sumamente simpático y de finos modales este alto funcionario, pues aun cuando su mirada es algo torba, dulcifica mucho la expresión de su rostro una constante sonrisa de bondad que no cesa de vagar por sus labios. Estaba envuelto en una gran piel en forma de sobretodo, moda aquí adoptada por todos los personajes y los que sin serlo quieren darse aires de tales; de pié y con las manos en los bolsillos, actitud elegantísima en este país, me estrechó cordialmente la mano una vez que yo hube hecho las tres reverencias que el ceremonial exige.

A su lado se encontraba el Gosk (jefe de la guardia) hombre pequeño en todos sentidos, esto es, pequeño en todas sus dimensiones de longitud, latitud y profundidad, sobre todo en profundidad. El color de su piel llama poderosamente la atención, pues participando del de todas las razas conocidas (llamadas aquí partidos) no puede caracterizarse como perteneciente á ninguna, esta circunstancia y la de vivir continuamente dentro de unas grandes botas, son lo único de notable que á primera vista ofrece este señor. Ya me ocuparé otro día de sus funciones, sueldo y demás, que estoy seguro han de sorprender á V., como todo lo de este país, por su originalidad.

Pero volvamos al Kerwik.

Cambiadas las frases de rigor en tales casos y ya leídas por él las cartas de recomendación que le hube presentado, se entabló entre nosotros (por medio del intérprete) el siguiente diálogo.

—Ya que la casualidad, bien rara por cierto, de que un español tenga necesidad de mí, deseo que con entera libertad se exprese, pues mi ánimo es el de servirle.

—Mil gracias, Ker-koc (este es el tratamiento.)

—Nada de tratamientos, este país es muy democrático, y como representante que soy de la democracia odio los cumplidos.

—Vuelvo á expresar á V. mi agradecimiento.

—Nada de gracias. Con que...

—Pues yo desearía. (Aquí le indiqué mis pretensiones).

—Malo, malo, es muy difícil lo que V. desea, pues para ello se haría necesario que mis subalternos trabajaran algo, y aquí los empleados del Estado ninguno trabajamos.

—¡Ahl Conque aquí....

—No, señor. En este privilegiado suelo los empleados somos los únicos que por antigua costumbre nada hacemos, excepto en *determinados casos* de que ya hablaré á usted.

—Entonces, cómo se despachan los asuntos?

—O se despachan por sí solos, esto es, á fuerza de años, cuando ya nada hay que hacer en ellos, ó los despachan los mismos interesados, y sólo en los casos á que antes he aludido, es cuando nosotros hacemos algo.

—Bien, pues si V. me lo permite, yo despacharé los míos, toda vez que....

—Poco á poco, mucho lo siento; pero ni usted es *cacique*, ni le creo dispuesto á pasar por ciertos trámites aquí establecidos.

—Mas es el caso que debe V. comprender los graves perjuicios que se me ocasionan.

—Harto lo veo; pero tenga V. un poco de paciencia, que yo tengo gran interés por servirle y buscaré el medio.

—No sé cómo agradecer á V. su bondad.

—De modo alguno; quiero que vuelva V. á España contento de este país. Vamos á ver. (Toca un timbre y se presenta un muchacho malamente vestido y con más cara de hambre que un hospiciano). Que venga el Sr. Talf. (Breve pausa). El Sr. Talf no se encuentra en el palacio. El Kerwik dirigiéndose á mí.—No me extraña, es chico joven, trasnocha mucho y se levanta cuando ya ha pasado la hora de la oficina. (Se vuelve al muchacho). Pues que venga Fulanof... Extrañeza en el portero que no se mueve. El Kerwik.—¡Ahl es verdad, éste sólo viene una vez al mes y hoy no es día de nómina.

Nada, á ver quién se encuentra en Palacio de la sección 14.888.—A mi vez, hacía gesto de sorpresa al oír el número de la sección, y apercibido de ello el Kerwik, me dice sonriendo.—Como son tantos y tan variados los asuntos de mi competencia, para mayor facilidad, tengo dividido mi kerwichato en 40.000 secciones.

—¿Y cada sección tiene muchos empleados?

—No, señor. Por ejemplo, todos mis asuntos se encuentran en las secciones 10.000 á 15.000 y para ellas sólo tengo tres empleados, de los cuales, como V. ha visto, el uno no viene nunca, el otro viene poco y el tercero es el único algo constante, aunque muy azorrado.

—Compadezco á V., pues estará agobiado de trabajo.

—Ya he dicho á V. que nosotros no trabajamos.

—Sin embargo, siendo el único que concurre al despacho, no podrá menos....

—Sí, algo hace, pero es en aquello que le conviene particularmente, á más, como ya he indicado á V. la división que he hecho, resulta tal orden en la colocación de expedientes, libros, etc., que son absolutamente necesarios seis meses para encontrar un documento y aun hay veces que al cabo de este tiempo no es posible encontrarlo, y esto como comprenderá V. simplifica mucho, pues

con decir *no parece, se buscará, se dan treguas* al asunto y....

—No me parece mal, ¿pero y el público?

—Paga y calla, que para eso es contribuyente.

En este momento entra el portero y dice:

—No se encuentra en las oficinas á ninguno de los empleados de la sección 14.000.

El Kerwik.—Como siempre—Volviéndose á mí: nada amigo mío, tenga V. la bondad de darse por aquí una vueltecita de cuándo en cuándo y procuraremos hacer algo para despachar sus asuntos. ¡Ahl aun cuando las horas reglamentarias de oficina creo son bastantes, mis empleados han acordado y yo tolero, dejarlas reducidas á su mínima expresión, así que le recomiendo no se moleste á otras horas que.... entre una y dos de la tarde.

De este modo terminó mi primera entrevista con el Kerwik de Manlak-Sa, y terminé yo también esta pesada y larga carta que hará perder á V. un tiempo precioso, toda vez que V. no es empleado público y por consiguiente trabaja.

Mis recuerdos á los amigos y deseando que LA LEGALIDAD llegue á ser lo que los contribuyentes todos anhelan, me repito de V. afectísimo amigo

s. s. q. s. m. b.

EMILIO EUQUIRNE.

Semana de pasión

Coincidiendo con la conmemoración de los sufrimientos del mártir del Gólgota, los días que acaban de pasar debieron ser también de martirio para nuestro bondadoso Gobernador.

Si el Sr. Ortiz y Casado, á fuer de cristiano, recuerda que el Divino Maestro padeció y murió por redimirnos, tendrá un consuelo en que si él sufre, al menos cobra la nómina durante el poder de Poncio Sagasta.

Erase el día de viernes de los Dolores de la Madre de Jesús, el Sr. Gobernador convocó á su despacho á los Diputados provinciales y directores de la prensa para un asunto urgentísimo y de interés.

De los primeros asistieron *trece* (número fatal) y de los segundos los de *La Concordia*, *Fomento* y *LEGALIDAD*.

El Sr. Ortiz, con acento conmovido, expresó el sentimiento por ciertos rumores en la sesión pública de la Diputación al darse cuenta de un oficio del Gobierno civil rectificando el concepto de otro anterior sobre el acuerdo dedicha Corporación referente á la subvención concedida en Abril del 88 al ferrocarril transversal Se lamentaba de que su nombre apareciera mancillado con la suposición de hallarse interesado por la compañía y recurría á los asistentes de aquella reunión para que con franqueza le expusiesen su juicio, y presentó las minutas de ambas comunicaciones y el libro registro.

Usó de la palabra nuestro paisano y compañero Sr. Veira, y con estilo familiar y sin retóricas, manifestó que había asistido á la sesión de la Diputación y ningún rumor percibió, hizo salvedades de la integridad y honradez personal del Sr. Ortiz, lamentó que la dependencia del Gobierno civil ofreciese un estado deplorable por la ineptitud del personal, dando lugar á que la opinión pública se hiciera eco de que existían personas extrañas que inspiraban las fatales resoluciones del Gobernador.

Nuestro Director, dijo que había permanecido en la Diputación hasta que concluyó la sesión, que ningún rumor notó al leerse la comunicación aludida, pero que él al oír la palabra *ejecutado*, tuvo cuidado de subrayarla en sus notas como cosa extraña é importante, abundó en la misma opinión del Sr. Veira respecto á las condiciones personales del Sr. Ortiz, aunque era de lamentar su excesiva bondad y falta de carácter para con los empleados que no cumplían sus deberes.

El Director de *El Fomento*, Sr. Bajo, habló de aquellos rumores, aunque no llegaron á sus oídos en la Diputación, los que eran alusivos á que el Gobernador es débil, no tiene competencia, se dejaba sorprender y que estaba vendido á la transversal. Si bien el Sr. Bajo no hizo más que referir tales rumores, sin concederles fundamento, sus palabras fueron recibidas con interrupciones y protestas.

Volvió á hablar el Sr. Ortiz, manifestando que si conociera el origen de aquellas falsedades y calumnias, se hallaba dispuesto á desprenderse de la autoridad que tenía, para ir á otro terreno y co-

mo particular defender su honra ultrajada. Confesó con amargura, que estaba rodeado de un personal inepto y que él se consideraba vendido, lamentándose que el ministro, aunque sabedor de la situación de la dependencia, no tomaba medida alguna, y por último, dijo que había hablado en hipótesis de la posibilidad de suspender el acuerdo de la Diputación, si ésta llegase á no consignar en el presupuesto la subvención á la compañía transversal, que calificó de *poderosa* tantas veces la hubo de nombrar.

El Sr. Orea (D. T.), con elocuencia y en el terreno legal, demostró que la Comisión de que era Vicepresidente había cumplido sus deberes, haciendo calurosa defensa de los actos de aquélla, y deploró el completo desconocimiento de las leyes, reglamentos y tramitación por parte de las oficinas del Gobierno civil.

Los Sres. Torroja, Liano, Cuesta y López Díez tomaron parte en la discusión y todos coincidieron en el honroso concepto del Sr. Ortiz, así como en las deficiencias y malas condiciones del personal del Gobierno, terminándose la reunión por la espontaneidad de levantarse los concurrentes.

Sentiríamos haber incurrido en error al reseñar la sesión de que nos ocupamos, puesto que no habiendo tomado notas, tal vez la memoria nos sea infiel; de todos modos, el asunto discutido y los puntos más culminantes son los que van extractados.

Todos los asistentes salíamos tristemente impresionados de que una autoridad como la del Gobernador, quedase tan mal parada por la falta de carácter del Sr. Ortiz, que tiene en su mano sobrados medios legales para desprenderse de empleados de las condiciones que él mismo comenzó por confesar.

LA LEGALIDAD, desde el primer número de su publicación, viene constantemente demostrando el estado desastroso de las oficinas del Gobierno civil; el Sr. Gobernador no ha querido poner remedio, nosotros ante el resultado de esa sesión, dejamos al público que forme juicio.

Si el Sr. Ortiz es víctima de su poca experiencia en el mando y de malhadados consejos ó inspiraciones maquiavélicas—y conste que esto es el rumor á que aludía alguna de las personas de la reunión—no es de extrañar sufra disgustos. Lo peor será que aunque él tuviera que dejar el puesto, el daño á los intereses del país está hecho y las consecuencias son siempre funestas para la administración de la provincia.

Desengáñese el Sr. Ortiz, para ser un buen gobernador hay necesidad de unir á la honradez la aptitud y la energía; si estas dos cualidades faltan, la otra padece, porque el vulgo suele inclinarse á creer en complicidades, donde solamente podrían existir tolerancias y descuidos, sin que á los que escribimos para el público nos sea fácil persuadirle de que el jefe superior que incurre en esas faltas de tanta trascendencia, puede ser, como lo es el Sr. Ortiz, inocente en las irregularidades que se lamentan.

MISCELÁNEA

El Sr. Gobernador se empeña en no escuchar nuestras quejas, que no son sistemáticas ni caprichosas.

Con motivo de la construcción del ferrocarril transversal, publicamos un artículo en el día 3 de Marzo último, extractando la ley y reglamento de expropiaciones, así como el que rige para los ingenieros agrónomos.

Nada hemos visto por parte de esa autoridad que condujese á corregir los abusos que denunciábamos; únicamente se comenzaron á publicar en los *Boletines* las relaciones de terrenos, y por cierto que se nota desusada actividad en dar por terminados los plazos para declarar la ocupación de aquéllos; se conoce que el negociado de *Fomento* marcha al pelo, aunque el expediente general de la construcción no parece.

Pues ha de saber el Sr. Gobernador que tenemos cartas á su disposición, donde algún propietario nos denuncia el hecho de verse amenazado por el Ingeniero agrónomo de la provincia, *al servicio de la compañía transversal*, con ciertas presiones, porque no entra en la tasación que él quiere imponer hasta el extremo de decirle que si da lugar al expediente de expropiación, no cobra en veinte años.

Nos parece que ese modo de proceder por los transversales, merece una calificación muy dura y que el Sr. Gobernador, si quiera por decoro de su autoridad, no debiera seguir tolerando el escándalo, y máxime interviniendo un funcionario público cuya misión no es la de servir á compañías particulares.

El presupuesto provincial, se ha discutido y votado en la noche de anteayer.

No podemos, como deseábamos, dar minuciosa cuenta de tan importante documento por la rápida lectura que escuchamos en la sesión.

Hay una pequeña economía, el contingente repartible entre los pueblos, es menor del del año actual en 16.242 pesetas, sale al 16 por ciento, porque la rebaja del cupo de territorial y de los de consuinos, representa un aumento del gravamen.

Los gastos del personal y de algunos otros servicios, se reducen en muy pequeña cifra.

Esperamos á que se publique en el *Boletín* y haremos comparaciones.

Sigue sin insertarse el adicional, y sigue siendo letra muerta para la Diputación excelentísima el artículo 64 de la ley provincial que manda se inserten diariamente las sesiones.

Peró qué afán de diputados de encerrarse en misterios para dar cuenta de la administración.

¡Ahí se nos olvidaba; hay unos aumentillos de sueldos para algunos parientes y protegidos de caciques más ó menos venerables y patriarcales.

En el presupuesto provincial, no se consigna cantidad alguna para la subvención al ferrocarril transversal, según acuerdo de la Diputación.

Sin perjuicio de ocuparnos de si la corporación tuvo ó no razón legal para ello, nosotros aplaudimos el deseo de todos los diputados en no aumentar los gastos de la provincia, porque ante todo está el interés del agobiado contribuyente.

Van á terminar las sesiones de la Diputación y preveemos que un asunto de mucha importancia quedará olvidado.

El Sr. Liaño, que ha demostrado gran celo y mucha asiduidad en este período, hizo una moción respecto al legado de D. Antonio Crespo Rascón en favor de la Beneficencia. El Sr. Fernández Vicente, no menos celoso, en unión de aquél, apoyó una proposición sobre dicho asunto, logrando ambos señores que se nombrase comisión especial, á que pertenecen.

Tenemos adquiridos datos y suponemos que ellos no los ignoren, bueno sería que tomasen algunos más de las personas muy dignas que son ó han sido albaaceas del finado, y si nuestros informes no son infundados, los Sres. Gobernador, Alcalde de esta capital y párroco de la Magdalena, pueden ilustrar mucho á esa comisión. El asunto lo merece y no lo dejamos de la mano.

Al dar cuenta en nuestro último número de la súbita llegada á esta capital de varios personajes gerentes ó representantes de la transversal, incluimos al Sr. Rodríguez Yagüe.

Este padre provincial, que no había parecido por la Diputación desde que se ha constituido, no tiene parte alguna en la compañía ni en su consejo, nos consta de una manera evidente. Su señor hermano, el Diputado á Cortes, tampoco pertenece ni ha pertenecido al consejo, pues aunque fué nombrado al formarse, renunció y no llegó á tomar posesión á pesar de repetidas instancias del Sr. Gullón.

A cada cual lo suyo; pero el Sr. Rodríguez Yagüe (D. José) es un Diputado provincial que está faltando á la ley en su continuada ausencia de la Comisión permanente, y es preciso que se corrija semejante infracción por quien corresponda.

Lo mismo decimos del Sr. Pando, de Ciudad-Rodrigo, que sigue en sus trece de no asistir á las sesiones; si no pueden ó no quieren venir los Diputados á desempeñar cargos que tanto codician, hagan renuncia para que los distritos no queden huérfanos.

Se ha publicado en la *Gaceta* y *Boletín oficial* el decreto de convocatoria para las elecciones municipales, por si no es aprobado el proyecto de ley presentado á las Cortes para que aquéllas se verifiquen en Diciembre.

Aunque el Gobernador no lo advierte, como procede, por medio de circular, debemos recordar á los Ayuntamientos y contribuyentes, que á contar desde la fecha de aquel decreto, quedan en suspenso todos los apremios y ejecuciones administrativas, excepto en la cobranza de tributos del trimestre actual; es decir, que no pueden seguir los de atrasos sin incurrir en sanción penal.

Hace cerca de dos meses que el insigne Bretón se marchó de Salamanca, después de ser obsequiado en ovaciones y banquetes.

El sindicato de la prensa inició una modesta suscripción, logrando contribuyeran á ella varias corporaciones.

El producto de las localidades del teatro del Liceo, donde se celebró uno de aquéllos, se destinaba á bonos de las cocinas económicas y á los pobres el sobrante de la suscripción después de cubrir gastos.

Varias personas que fueron al teatro deseosas de contribuir á la caridad, nos suplican que les digamos la causa de no haberse distribuido los socorros.

Esa súplica, que nos parece muy justa, la trasladamos á los dignos individuos de la comisión ejecutiva, para que procuren complacer el deseo de aquéllas.

El Diputado por Alba de Tormes Sr. Zúñiga, ha cumplido perfectamente su misión de defender los intereses de aquella villa, que tal vez se vea perjudicada por el acuerdo de la Diputación de que en otro lugar damos cuenta.

Nosotros hemos tenido ocasión de presenciar los esfuerzos del digno Diputado y creemos que quizá no hay motivo de alarma para que Alba se considere desheredada si sus celosas autoridades saben conducirse sin precipitaciones.

En esta semana comenzarán á lucir en la plaza Mayor cuatro lámparas de luz eléctrica por arco voltaico, merced á la iniciativa de los Sres. Alcalde y Concejal D. José M. Benito y D. Francisco Cárdenas.

Señor Ministro de la Gobernación. Continúa en Santander el Oficial segundo de correos desde hace tres años y cobra la nómina en Salamanca sin ley alguna que autorice semejante condescendencia, que ya huele á padrazgo compadresco.

Vuencencia no lo ignora, y sin embargo, no trata de atender nuestras constantes excitaciones.

El Sr. D. Juan Antonio Bustinduy, antiguo y benemérito intendente de Hacienda y durante muchos años Delegado del Banco de España en Zamora y Avila, falleció en la última de estas ciudades.

Era nuestro compañero al encargarse el Banco en 1868 de la recaudación, prestándole grandes servicios que no le fueron recompensados por ese ingrato establecimiento.

A pesar de manejar muchos millones, murió pobre el Sr. Bustinduy, como tantos otros.

A su apreciable familia le damos sincero testimonio de nuestro sentimiento.

Recomendamos á nuestros lectores, visiten el gabinete fotográfico de D. Valentín Mendia, en esta capital, calle de la Cruz Verde, 1.º

Hemos tenido el gusto de examinar los retratos que ha sacado, y nos parece que es de lo mejor que se ha visto en Salamanca.

De *El Globo*:

«Noticia de un estimable colega:

»Esta noche saldrá de Madrid para su diócesis el señor Obispo de Zamora.

»Suponemos que se habrá despedido de la Higiencia, que tanto le interesó.

Y es de suponer también que en cuanto llegue á Zamora visitará á los presos de aquella cárcel.

Con lo cual, el señor Obispo no hará más que cumplir con las obras de Misericordia, lo mismo en Zamora que en Madrid.»

¡Estamos salvados!

En los días, 3, 6, 25 y 26 de Mayo, se celebrarán en el Hipódromo de Madrid carreras de caballos por la Sociedad de fomento de la cría caballar.

En las veintidos carreras que se anuncian se atravesará la suma de 60.500 pesetas, para premios á los caballos vencedores; dos diplomas de honor y dos objetos de arte.

Nada más consolador y edificante.

Mientras los maestros de escuela tienen que emigrar en bandadas á las Repúblicas americanas, aquí podemos dilapidar 60.000 pesetas en asuntos tan importantes como las carreras más ó menos legales de unos potros, orgullo de sus dueños, que en su mayoría no saben leer y se desdennan y molestan al dar una limosna á un pobre que la solicita.

¡Váyanles ustedes á esos señores con patentes de alcoholes y clamores de la industria y el comercio! ¡60.000 limosnas de á peseta! Cuántas lágrimas enjugarian.

Boletines eclesiásticos de Barcelona, Sevilla y Madrid.

Fragmentos que cortamos.

«*Monumentos*.—Acerca de ellos, los decretos demuestran con cuánta verdad habían dicho muchos teólogos y otras personas piadosas é inteligentes, entre ellas el doctor D. Vicente de Lafuente, que entre nosotros los españoles el monumento había perdido su carácter y no respondía al pensamiento de la Iglesia; pues habiendo querido ésta disponer un lugar retirado en que estuviese oculto el Sacramento para dejar la iglesia oscura, desolada y triste, el monumento lleno de luces, decoraciones y adornos y colocado en lugar preferente sea en el presbiterio, sea en otro sitio análogo, deja sin efecto este fin que se propuso la Iglesia.

Entre otras cosas los referidos decretos dicen:

Que el monumento no representa el sepulcro de Cristo, sino que es un lugar para guardar la sagrada forma, y por lo tanto:

Que están prohibidos los sayones, la imagen del Cristo yacente, del evangelista, del Ecce-Homo, la Dolorosa y cualesquiera otras. (Aviso á casi todos los

monumentos de monjas y á muchos otros, como los de San Antón, San Martín, las arrepentidas, etc.

Que no es lícito poner cuadros, trasparentes, etcétera, alusivos á los pasajes de la Pasión. (Aviso al monumento de San Luís, al de las Comendadoras de Santiago, las Calatravas y otros). Que están asimismo prohibidas las decoraciones de cualquier género que sean. (Aviso al monumento de San Luís, al de las Comendadoras, Calatravas, Espíritu Santo, Niñas de Leganés, San Antón, San Martín, San Ildefonso y otros). Y los crespones y paños morados ó de luto. No están prohibidas las flores; pero deben ser pocas. (Aviso á las monjas, y no olviden que los niños Jesús están igualmente proscritos).

La cuenta de las iglesias es que el monumento sea colocado en una capilla y el altar mayor quede libre para oficiar en él. Bien sabemos que muchas iglesias de Madrid se verán apuradas para cumplir este deber ineludible; pero así como se cumple en la Catedral, en San Gines, y San Andrés que tienen capilla apropiada, y hasta en la Eucarnación, que no teniéndola habilita un crucero, del mismo modo podrían verificarlo los ecónomos y rectores de las iglesias que tienen capillas grandes.

De un clérigo que colabora en la prensa de Valencia. «Algunos Prelados tienen la costumbre de no oficiar en las Catedrales el Viernes Santo, precisamente cuando la Iglesia celebra una de las ceremonias más solemnes é imponentes, la adoración de la Cruz.

Esto es muy censurable y revela indiferencia por parte de quien debe dar ejemplo á todos los sacerdotes y seglares, que ante el signo de la redención, inclinan la rodilla y se humillan hasta el extremo de desnudarse los pies.

El Obispo que por serlo, es príncipe de la Iglesia, jamás debe perder ocasión de manifestarse humilde y adorar al Dios que sufrió en el Calvario.»

LA LEGALIDAD para terminar, desea que los señores Canónigos paseen menos por las Catedrales y guarden compostura en el coro. Las risas y chicheos, son impropios del Templo y dañan á los creyentes, fomentándose la impiedad.

En la sesión de anteayer, acordó la Diputación devolver los treinta y cinco expedientes de conversión del capital de propios en obligaciones del ferrocarril transversal por no hallarse en condiciones legales.

Esto mismo había hecho ya la Corporación hace tiempo, y el Sr. Gobernador, que debió ejecutar el acuerdo remitiendo aquéllos á los respectivos Ayuntamientos, no lo hizo, resultando la anomalía de volver los tales expedientes á la Diputación y hasta según parece, sin saberse la mano que los llevó.

Suponemos que ahora cumplirá el Gobernador el acuerdo repetido; suponemos que los Ayuntamientos no caerán en la red *transversalera*, y si acaso andan *ganchos* cerca de ellos para que prevalezcan las ilegalidades á fin de que la *poderosa* compañía pesque los cuartos de los propios y los municipios queden á la luna de Valencia; LA LEGALIDAD se encarga de entablar los recursos procedentes para evitar semejante chupandina.

La imprenta del Hospicio ya tiene regente; ayer se cubrió la vacante por fallecimiento del Sr. Sotillo.

Está bien, Diputación excelente, no criticamos el nombramiento ni consideramos innecesaria la plaza.

¿Pero cómo andamos de material de letra? ¿Cuánto existe hoy y cuántos miles de pesetas se han gastado desde 1878 hasta la fecha?

Deseamos saberlo y por lo pronto, hágase inventario de las existencias al posesionarse el nuevo regente.

La Diputación no se cansa de aumentar la plantilla de sus empleados; más vale que se vayan pronto á sus casas para que cesen las condescendencias á costa del contribuyente.

Ayer se votó una plaza de escribiente para la Contaduría con el sueldo de reglamento, ¿ese manubrio que anda á gusto del consumidor ó de los padres provinciales.

Ya verán ustedes cómo para el año próximo, se señalan 1500 pesetitas al tal escribiente para equipararlo á otros, chicos muy mimados por ser de parentela más ó menos postiza de diputados jubilados y venerables patricios con raíces salineras.

El Fiscal de la Audiencia de Ciudad-Rodrigo, señor Merino de Porras, ha sido trasladado á la de Albalate y en su lugar está nombrado D. Jesús Carlos Almoina.

Este señor es hijo de un antiguo Abogado de Vivero (Lugo) y tenemos referencias de ser un funcionario activo y celoso.

Continuará el movimiento en el personal de la Administración de Justicia en esta provincia, según tenemos manifestado.

ANUNCIOS

OPOSICIONES AL BANCO DE ESPAÑA

Preparación completa por el oficial del mismo establecimiento D. Eduardo Agudo. Se halla abierta matrícula, Carretas, 41, 3.º, Madrid.

CARLOS ALBESSARD,
DENTISTA.

GALLE DE LA RUA, NUMERO 20.

NOTICIAS

de compra y venta de tierras, casas y cotos redondos en Salamanca, Cáceres y Zamora. Se hacen gestiones y con reserva, si los interesados lo desean.

DON MARCIAL SOTO MUÑIZ, ESTAFETA, 31.

ARRIENDO DE UNA COCHERA EN SALAMANCA

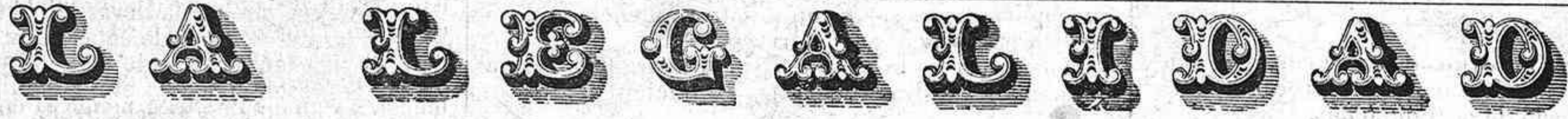
En la calle de Meléndez (antes Sordolodos) número 3. En la misma casa darán razón.

Se desea adquirir una ó varias yugadas de tierra en el partido de Salamanca y con preferencia en los pueblos de Calbarrasa de Abajo y limitrofes de Encinas, Machacón, Santa Marta, Huerta y Cordovilla.

Para más datos, en la Agencia de D. Marcial Soto, de Salamanca.

¡OJO, LABRADORES!

En el almacén de garbanzos de MIRAT É HIJO se vende garbanzo desde 56 reales á 140; se cambian por finos abonando 40 reales; se dan á renuevo por finos, y pagamos 20 reales en fanega al hacer la entrega.



REVISTA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS E INTERESES MATERIALES

DIRECTOR Y PROPIETARIO

DON MARCIAL SOTO MUÑIZ,
EN SALAMANCA

Se publica los días 10, 20 y último de cada mes.

Para anuncios, remitidos y comunicados, en la Dirección, Estafeta, 31, principal, y en el establecimiento de D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.

Circulación en más de 600 pueblos y lugares de la provincia y en las demás capitales de España.

Precio de la suscripción, UNA peseta mensual; pago anticipado.

Periódicos y Revistas que se reciben y á los que se remite LA LEGALIDAD:

Los diecisiete que se publican en Salamanca y su provincia.—De Madrid: *El Resumen, Liberal, Voz de la Patria, Correspondencia de España, La Paz, Consultor de Ayuntamientos*, de Abella; *Boletín Administrativo*, de Alcala; *Gaceta de la Recaudación, El Empleado, La Ley, Boletín de Agricultores, Monitor del Comercio, El Economista, Gaceta de la Banca, La Voz de los Gremios, Gaceta de Contribuciones, Boletín de Hacienda y Boletín de la Sociedad Protectora de los Niños*.—De Barcelona: *Gaceta Mercantil é Industrial, Noticiero Universal, Rentas y Tabacos, La Unión de los Contribuyentes, Graduador de Alicante, El Panderero de Jumilla*, de Murcia; *Cantón Extremeño*, de Plasencia; *Seña Bermeja y Brazo de Viriato*, de Zamora; *Norte de Castilla*, de Valladolid; *Carbayón de Oviedo, Anunciador y Telegrama*, de Coruña; *Gaceta de Santiago, Lucense*, de Lugo; *El Reparador de Mondoñedo, Mercantil Valenciano, Crónica de Almería, Andalucía*, de Sevilla; *Voz de Guipúzcoa*, de San Sebastián; *Crónica de Guadalajara, Progreso*, de Cuenca; *Conservador*, de Soria; *Voz de Marchena, Medinense*, de Medina del Campo; *Porvenir*, de León; *La Rioja*, de Logroño; *Diario de Calatayud, Secretariado de Burgos y Derecha de Zaragoza*.—De París: *Correspondance Bleue, Studes Financières Industrielles*.

LA ELECTRICISTA SALMANTINA

EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO POR ARCO E INCANDESCENCIA
SALAMANCA

En el Ayuntamiento, Casino, Cafés y varios Comercios, hay ya luz eléctrica.

PRECIOS EN SALAMANCA

LAMPARAS INCANDESCENTES.

De 10 bujías á 5 céntimos de peseta por hora.

De 16 bujías á 6 1/2 céntimos de peseta por hora.

ARCO VOLTAICO.

Hasta las diez y media de la noche 2'60 pesetas.

Hasta las doce de la noche 3'50 pesetas.

Por horas, á razón de 65 céntimos de peseta por foco.

PRECIOS EN MADRID

LAMPARAS INCANDESCENTES.

De 10 bujías á 7 céntimos de peseta por hora.

De 16 bujías á 8 céntimos de peseta por hora.

ARCO VOLTAICO.

Hasta las diez y media de la noche 5 pesetas.

Hasta las doce de la noche 6 pesetas.

Hasta las dos de la mañana 7 pesetas.

Toda la noche 10 pesetas.

Centro de instalación y oficinas administrativas, Campo de San Francisco, 12, bajo.

Las personas que deseen tener en sus establecimientos ó domicilios la luz eléctrica, pueden avisar, para que con la debida anticipación sepa la Empresa las zanjas que hayan de abrirse, y verifique la acometida para las respectivas casas. Se reciben avisos en las oficinas centrales, y en la Agencia de D. Marcial Soto Muñiz, Estafeta, 13.